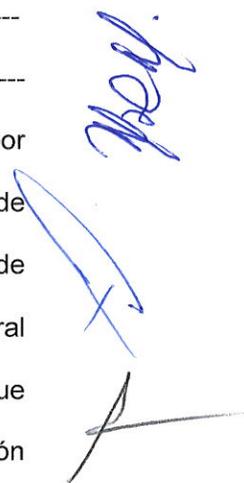


ACTA 382024

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha seis de junio del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del MDP. Jorge Carlos Herrera Lizcano, Abogado General de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la MD. Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia y del Dr. Edgar A. Santiago Pacheco, Coordinador del Archivo General Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento que consiste en el manual de organización de las oficinas antes mencionadas, información



requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 77/24 y folio SISAI 310587024000072.

Segundo.- clasificación confidencial por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los comprobantes fiscales digitales de los C. Carlos Manuel Acevedo Arcique, Manuel Ernesto Márquez Solís, Ángel Gaspar Vargas Soberanis, Adriana Lucía Estrada Chablé, Geovana Rubí Guzmán Ku, Diego Manuel Lira Castillo, Karla Irina Kat Ramos, Claudia Iveth Mendoza López, y Gilma Alejandrina Navarrete Jiménez correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticuatro, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 79/24 y folio SISAI 310587024000074.

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes:

Primero.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte del MDP. Jorge Carlos Herrera Lizcano, Abogado General de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la

MD. Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia y del Dr. Edgar A. Santiago Pacheco, Coordinador del Archivo General Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento que consiste en el manual de organización de las oficinas antes mencionadas, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 77/24 y folio SISAI 310587024000072, en virtud de que ninguna de las oficinas mencionadas con anterioridad cuenta con la obligación de elaborar un manual para la organización de las mismas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Segundo.-** confirmar la clasificación de información confidencial por parte M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán de los datos personales que se encuentran en las copias de los comprobantes fiscales digitales de los C. Carlos Manuel Acevedo Arcique, Manuel Ernesto Márquez Solís, Ángel Gaspar Vargas Soberanis, Adriana Lucía Estrada Chablé, Geovana Rubí Guzmán Ku, Diego Manuel Lira Castillo, Karla Irina Kat Ramos, Claudia Iveth Mendoza López, y Gilma Alejandrina Navarrete Jiménez correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo éstos los siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (N.S.S.), CLABE de la cuenta donde se deposita la nómina, Código QR y firma de las trabajadoras y los trabajadores, por ser datos personales que conciernen a una persona física identificada o identificable. Información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 79/24 y folio SISAI 310587024000074. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas del mismo día.-----

